

## INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ

### INTRODUCCIÓN

➤ SECRETARÍA DE SALUD.

◆ INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ

- RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz fue concebido por su fundador como una institución capaz de transformar nuestra manera de entender la enfermedad mental a partir de la investigación, de la traducción de los hallazgos científicos en programas, en mejores prácticas para la prevención de la enfermedad, en la atención de las personas que se enferman y en recomendaciones para las políticas públicas; una parte importante de este esfuerzo ha sido la formación de profesionales de la salud mental.

El Instituto tiene como antecedente el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF), creado en 1972 con el fin de atender los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, relacionados con la farmacodependencia.

Debido a la necesidad de ampliar sus funciones y en respuesta a las gestiones del Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, en junio de 1978 el Ejecutivo Federal creó el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (CEMESAM), en sustitución del anterior, con la finalidad de ampliar su ámbito de competencia al importante aspecto de la salud mental.

- FUNDAMENTO LEGAL

En diciembre de 1979, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial de creación del Instituto Mexicano de Psiquiatría, considerando que era necesario sustituir al CEMESAM, por un organismo que se avocara en forma más amplia y con mejores recursos al estudio de problemas de los desórdenes mentales y de Salud Mental, con la finalidad de generar soluciones adecuadas.

En 1988, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Instituto Mexicano de Psiquiatría que le da un instrumento jurídico y el doctor Ramón de la Fuente, es nombrado como su Director General por dos períodos (1988-1998). El Instituto después cambiaría su nombre por Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en honor a su Fundador el 26 de mayo de 2000.

El Instituto está considerado como no contribuyente dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que regula a las Personas Morales con Fines no Lucrativos. En forma específica en sus artículos 93 y 95, fracción VI; en consecuencia, no está sujeto al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el ISR de las remuneraciones pagadas a sus trabajadores y de personas físicas con actividades profesionales y empresariales.

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2019

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, se apegó al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2019, y con los recursos obtenidos efectuó en tiempo y forma los objetivos planeados para dicho periodo, cumpliendo con las metas programadas tanto en el desarrollo de las investigaciones comprometidas, la atención hospitalaria a pacientes, los cursos de postgrado impartidos en colaboración con la Universidad Autónoma de México y en materia administrativa, elaborando oportunamente la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para la toma oportuna de decisiones.

- MISIÓN

Mejorar la salud mental de la población mexicana por medio de la investigación multidisciplinaria de excelencia, la atención médica especializada y la formación de recursos humanos en los principios de calidad y calidez.

- VISIÓN

Consolidarse como centro líder en neurociencias, investigación clínica, epidemiológica y social, de atención y docencia, capaz de dar respuesta a las prioridades nacionales en salud mental, incluyendo las adicciones.

- OBJETIVOS

El Instituto tiene como objetivo la investigación científica en el campo de la salud mental, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende al territorio nacional, para atender a los pacientes en atención primaria especializada, con nuevos y mejores tratamientos, aumentar la cobertura de atención y atender las necesidades de la población en condiciones de mayor rezago.

- VALORES

En el Instituto el comportamiento honrado y la ética son parte fundamental del trabajo que en él se desarrolla, como una parte esencial de actividad, tiene los siguientes valores: trato digno, calidad, respeto, responsabilidad, compromiso, confianza, honestidad, profesionalismo.

- OBJETO SOCIAL

El objeto principal del Instituto es la investigación científica en el campo de los desórdenes y enfermedades mentales, incluyendo el alcoholismo y la drogadicción; adicionalmente capacita al personal que presta servicios clínicos, en los distintos niveles profesionales y técnicos de la psiquiatría y la salud mental. El Instituto cuenta con las instalaciones, recursos humanos, materiales y programas técnicos requeridos para la investigación de los problemas y el manejo integral de enfermos; así como para brindar la asesoría a las distintas dependencias del Gobierno Federal e Instituciones Públicas y Privadas en la materia.

- ESTRATEGIAS Y LOGROS

A través de las principales estrategias contenidas en los Manuales de Procedimientos, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ha logrado que la investigación científica referente a las enfermedades mentales y adicciones, la atención médica en el ramo de la psiquiatría, los cursos de Postgrado que se imparten en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la utilización eficiente de los recursos económicos otorgados por el Gobierno Federal, para el desarrollo de las actividades propias de cada área sean sobresalientes.

- ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz conforme a los objetivos determinados en el Plan Nacional de Desarrollo sexenal se alinea y contribuye con los logros obtenidos en función de su objeto social, para garantizar el derecho a la salud.